

### SOLICITUD DE COTIZACIÓN

**CCMN:2960**

UNIDAD EJECUTORA : 004 INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000792  
 N° E/M : 00860

Señores :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha : 25/04/2024
Concepto :	Moneda : S/.
SERV. DE ASISTENCIA EN SERVICIOS GENERALES, PROY PICHARI META 014	

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	210100010793	SERVICIO DE ASISTENCIA EN SERVICIOS GENERALES	
Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE			<b>TOTAL</b>

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente;

**Requerimientos Técnicos:**

- Descripción del Servicio
- Indicar si el servicio es para equipos/infraestructura
- Presentación(Espec. Técnicas) Equipo Marca Modelo Incluye
- Preventivo/Correctivo(Detalle de lo que deben incluir los mantenimientos)
- Accesorios/Repuestos adicionales requeridos
- Si el resultante del servicio es un producto indicar: cantidad medidas peso capacidad otros
- Plazo de ejecución del servicio periodicidad del servicio plazo de Entrega(Para entregas parciales)
- Servicio Garantizado(En meses/Horas)
- Requiere ser representante autorizado del fabricante
- Soporte Técnico
- Certificado de Calidad
- Muestra
- Experiencia previa del proveedor en ejecución de trabajos similares

FECHA:

FIRMA Y SELLO  
 PROVEEDOR

AREA DE LOGISTICA



Formato N° 5

**"SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR, CCI Y CUENTA DE DETRACCIONES"**

Señores:

Oficina de Logística y Patrimonio - IMA /Órgano Encargado de las Contrataciones.

Nombre de la entidad Contratante

Presente.-

Ref. Solicitud de Cotización/ CCMN N°..... ( )

Estimados señores:

Por intermedio del presente, en calidad de ofertante y después de haber examinado y aceptar en su integridad de las (especificaciones técnicas y/o términos de referencia )proporcionadas por el Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente – Gobierno Regional de Cusco, me comprometo con la presente a la ejecución de la prestación, cumplimiento con la Integridad de vuestros requerimientos técnicos mínimo (especificaciones técnicas y/o términos de referencia );conforme a las condiciones y plazos establecidos.

- La siguiente información son datos del ofertante.

Nombre y Apellidos/Razón Social:	
N° DNI:	N° RUC.
Dirección fiscal:	
Nombre de contacto :	
Referencia:	
N° de teléfono fijo /móvil.	Correo electrónico:
Código de Cuenta Interbancaria (CCI) <sup>1</sup>	BANCO:
Código de Cuenta de Detracción (de corresponder) (De corresponder):	

**FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR**

La oferta indica incluye todos los tributos, instalación, pruebas, transportes costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el valor del bien y/o servicio ofertado. En tal sentido la entidad no realiza pago adicional de ninguna naturaleza por costos y gastos no considerados en el precio ofertado.



Formato N° 5

**"SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR, CCI Y CUENTA DE  
DETRACCIONES"**

2 de 3

Asimismo, el que suscribe, al amparo del principio de presunción de veracidad establecido en el texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, DECLARO Y GARANTIZO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- a. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la presente contratación.
- b. Cumplir con todos los extremos con los términos de referencia o especificaciones técnicas, según corresponda, que cuento con stock suficiente y a su libre disposición para atender la contratación, y me someto a cualquier indagación posterior a la contratación que sea necesaria.
- c. No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e Incapacidad de ingresos las únicas excepciones las constituyen la percepción de ingresos por función docente afectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en Tribunales Administrativos o en otros órganos colegiados.
- d. No tener impedimento para ser participante, postor y/o contratar con el Estado.
- e. No tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado en los casos de: Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles-RNSSC, inhabilitación Administrativa ni Judicial vigente con el Estado, Impedimento para ser postor o contratista, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e inhabilitación o sanción del colegio profesional de ser el caso.
- f. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que pueda afectar la contratación.
- g. No tener antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
- h. Autorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte escogido como proveedor, a la dirección electrónica señalada.
- i. Autorizar que los pagos a nombre de mi representada sean abonado en la cuenta que corresponde al CCI y Banco señalados por mi persona. Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra y/o orden de servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia de contrato, que cancelada para todos sus efectos, mediante una sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria, a que se refiere líneas arriba. Asimismo, declaro que mi cuenta de detracciones también es la que está indicada líneas arriba.
- j. No divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, salvo autorización expresa de la Entidad, la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y/o entrega de bienes, y en general toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir como parte de los servicios o bienes que presta o entrega, durante y después de concluida la contratación, comprometiéndose a mantener la confidencialidad de la información y a no utilizarla para ningún otro propósito para el que fue requerido.

FIRMA Y SELLO



Formato N° 5

**"SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR, CCI Y CUENTA DE  
DETRACCIONES"**

3 de 3

- k. En caso de incumplimiento injustificado, acepto la aplicación de la penalidad por mora y la prohibición de presentar cotizaciones según la oportunidad y plazos establecidos en la Directiva N° 003-2023-GR CUSCO/GGR "Normas para la contratación de bienes y servicios, para montos iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias del Gobierno Regional de Cusco – Sede Central".
- l. No ser propietario, socio, Representante Legal, Gerente General o cualquier vínculo de otra empresa que cotiza por el mismo objeto de las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia a los que me presento.
- m. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y observar las disposiciones anticorrupción.
- n. Rechazar de manera total y absoluta, recibir u ofrecer cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de las contrataciones.
- o. No tener, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a los impedimentos señalados en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.
- p. Conducirme en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refieren los impedimentos señalados en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- q. Comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Así mismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y soy consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, estoy sujeto a las acciones civiles y/o penales correspondientes a que hubiera lugar.

Ciudad, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y SELLO

NOMBRES Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL

RUC:

**FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
- Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por Ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
  - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
- b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Fecha: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma  
N° DNI:



### FORMATO N° 03

## "TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE EVALUACION RAPIDA DE LOS VALORES BIOLÓGICOS Y OTROS DE GRAN SHINUNGARI, 500 HAS

### I. AREA USUARIA:

COMPONENTE II "RECUPERACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD" del proyecto "RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS BOSCOSOS DEGRADADOS EN LAS COMUNIDADES NATIVAS DE GRAN SHINUNGARI, KIPACHIARI, KAPIRUSHATO Y SAMPANTUARI DE LOS DISTRITOS DE PICHARI Y KIMBIRI, PROVINCIA DE LA CONVENCION- REGIÓN CUSCO". META 14.

### II. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

SERVICIO DE EVALUACION RAPIDA DE LOS VALORES BIOLÓGICOS Y OTROS DE GRAN SHINONGARI, 500 HAS para la ejecución de las actividades del COMPONENTE II "RECUPERACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD" denominada META 014.

### III. FINALIDAD PÚBLICA

El requerimiento del servicio de evaluación rápida de los valores biológicos y otros de Gran Shinungari, 500 has; servirá para fundamentar la importancia de la ficha técnica (plan maestro) y el sustento técnico para la creación del área de conservación privada Gran Shinungari y su posterior gestión de la conservación de la Biodiversidad, con ello se busca garantizar la ejecución de las actividades de dicho proyecto, conforme al Expediente Técnico del COMPONENTE II: "RECUPERACION DE LA BIODIVERSIDAD, Meta: 14.

### IV. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

La prestación del servicio se realizará en el área de conservación privada Gran Shinungari, que tiene 500 has, el cual corresponde a la ejecución del componente II del proyecto "RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS BOSCOSOS DEGRADADOS EN LAS COMUNIDADES NATIVAS DE GRAN SHINUNGARI, KIPACHIARI, KAPIRUSHATO Y SAMPANTUARI DE LOS DISTRITOS DE PICHARI Y KIMBIRI, PROVINCIA DE LA CONVENCION - REGIÓN CUSCO", del COMPONENTE: II "RECUPERACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD"

El servicio consistirá en realizar la evaluación rápida de los valores biológicos de biodiversidad, productividad, ciclos biogeoquímicos, ecológicos, servicios ecosistémicos; valores socioculturales; valores turísticos, etc., que permitan fundamentar la importancia de conservarlos dentro del ACP. Gran Shinungari.

### V. ACTIVIDADES

Realizar la evaluación rápida de los:

- ✓ Valores biológicos.
- ✓ Valores turísticos y socioculturales.
- ✓ Valores científicos – educativos.

### VI. PLAN DE TRABAJO

El proveedor presentará el plan de trabajo de la evaluación rápida de los valores biológicos y otros, detallando las actividades y la metodología a utilizar en este estudio y un cronograma de actividades que debe realizarse máximo en 30 días calendarios el primer entregable (valores biológicos) y máximo en 60 días el segundo entregable (valores biológicos, socioculturales y educativos).

### VII. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

El consultor deberá contar con los equipos necesarios de campo como: radios de comunicación portátil para cada especialista, redes de neblina, redes entomológicas, grabadoras de audio, cámaras de largo alcance o de acuerdo al grupo taxonómico, programas de procesamiento de información, linternas frontales, trampas Sherman, ganchos herpetológicos.

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO  
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE  
IMA  
Msc. Ing. G. Rayhna Lobitón  
RESIDENTE DEL COMPONENTE DE BIODIVERSIDAD  
Av. Tomás Ure Coz de Mayta N° 1101  
Distrito de Wanchaq, Cusco - Perú  
www.gob.pe/regioncusco

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO  
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE  
IMA  
Ing. Juan Anibal Galindo Galindo  
CITE: 75328  
SUPERVISOR  
Av. Pedro Vilcapaza Nro 8 – 12  
Distrito de Wanchaq, Cusco - Perú  
www.ima.org.pe



El consultor deberá contar con los equipos y herramientas de recolección de información social como: cámara fotográfica, fichas recolección de información, materiales de oficina (lapicero, lápiz, borrador, papelote, corrector, entre otros), tablero de madera, libreta de campo, GPS y laptop (opcional).

Por otro lado, cada especialista tendrá que portar los equipos de protección personal como guantes palma de goma, botas de jebe, chalecos de identificación con cinta reflectiva, cascos de seguridad (opcional), gorras o sombrero tipo zafari, ropa holgada, repelentes, bloqueadores y otros que garantice la integridad de los especialistas.

El equipo de especialistas antes del ingreso a campo, deberán contar con SCTR vigente de salud y pensión.

## VIII. SEGUROS

Documentación al día

- SCTR del equipo de especialistas.

## IX. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de suma alzada de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

## X. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/OPERSONAL

### A. PERFIL DEL PROVEEDOR

- ✓ Persona Natural o Jurídica.
- ✓ Estar en la condición de "ACTIVO" y "HABIDO" en el Registro Único de Contribuyente (RUC), de la SUNAT. además, que la actividad comercial a la que se dedica tenga que encontrarse directamente vinculada con el objeto de contratación.
- ✓ Contar con Registro Nacional de Proveedores – Servicios.
- ✓ Contar con Código de Cuenta Interbancaria CC

Además: debe tener los siguientes requisitos:

#### PERFIL DEL CONSULTOR/COORDINADOR

- ✓ Profesional Biólogo titulado, colegiado y habilitado.
- ✓ Especialización en Gestión Ambiental, Conservación, Biodiversidad y afines.
- ✓ Experiencia general de 5 años en el sector público y/o privado.
- ✓ Experiencia mínima de 2 años en estudios biológicos de flora y/o fauna silvestre.
- ✓ Acreditar con constancia de haber liderado algún estudio biológico de fauna, flora o ecosistemas para proyectos de conservación o generación de base de datos en selva.

### B. STAFF DE PROFESIONALES

#### B.1 ESPECIALISTA EN EVALUACION DE VALORES BIOLÓGICOS.

##### Especialista en avifauna

- ✓ Titulado, colegiado y habilitado de las carreras de Biología, Ing. Forestal o afines.
- ✓ Experiencia general de 3 años en el sector público y privado.
- ✓ Experiencia específica de 2 años en estudios de aves en ecosistemas de selva.

##### Especialista en mastofauna

- ✓ Titulado, colegiado, habilitado de las carreras de Biología, Ing. Forestal o afines.
- ✓ Experiencia general de 3 años en el sector público y privado.
- ✓ Experiencia específica de 2 años en estudios de mamíferos.

##### Especialista en entomofauna

- ✓ Titulado, colegiado y habilitado de las carreras de Biología, Ing. Forestal o afines.
- ✓ Experiencia general de 3 años en el sector público y/o privado en temas de estudios biológicos y afines.
- ✓ Experiencia específica de 2 años en estudios de insectos.



Msc. Blgo. Carlos A. Inayhua Lobatón  
RESIDENTE DEL COMITÉ DE BIODIVERSIDAD N° 1101  
C. B. B. B. Wanchaq, Cusco - Perú  
www.gob.pe/regluncusco



Ing. Juan Anibal Galindo Galindo  
CIP: 29358  
SUPERVISOR  
Av. Pedro Vilcapaza Nro 8 - 12  
Distrito de Wanchaq, Cusco - Perú  
www.ima.org.pe





**Especialista en herpetología**

- ✓ Titulado, colegiado, habilitado de las carreras de Biología, Ing. Forestal o afines.
- ✓ Experiencia general de 3 años en el sector público y/o privado en temas de estudios biológicos.
- ✓ Experiencia específica de 2 años en estudios de anfibios y reptiles en ecosistemas de selva.

**Especialista en flora**

- ✓ Titulado, colegiado y habilitado de las carreras de Biología, Ing. Forestal o afines.
- ✓ Experiencia general de 3 años en el sector público y/o privado en temas de estudios biológicos.
- ✓ Experiencia específica de 2 años en estudios de flora en ecosistemas de selva.

**B.2 ESPECIALISTA EN EVALUACION DE VALORES SOCIO CULTURALES Y TURISTICOS.**

**PERFIL DEL COORDINADOR**

- ✓ Profesional antropólogo, sociólogo colegiado y habilitado.
- ✓ Experiencia general de 5 años en el sector público y/o privado.
- ✓ Experiencia de 3 años en proyectos sociales y/o culturales

**Especialista en gestión social, cultural y/o turismo**

- ✓ Antropólogo(a) o sociólogo (a), titulado, colegiado y habilitado,
- ✓ Experiencia general de 03 años en gestión social, gestión cultural, y/o gestión turística.
- ✓ Experiencia específica de 2 años en estudios de diagnóstico o línea de base social, económico y cultural, planificación territorial y/o elaboración de instrumentos de gestión del territorio.
- ✓ Cursos, certificados o constancias relacionados al tema.
- ✓ Conocimiento en manejo de SIG y Microsoft Office.

**B.3 ESPECIALISTA EN EVALUACION DE VALORES CIENTIFICOS Y EDUCATIVOS.**

**Especialista en gestión ambiental:**

- ✓ Biólogo(a) o Ingeniero(a) Ambiental, titulado, colegiado y habilitado.
- ✓ Experiencia general de 3 años en gestión ambiental y/o manejo de recursos naturales.
- ✓ Experiencia específica de 2 años en estudios de diagnóstico o línea base en temas ambientales.
- ✓ Especialización, cursos, certificados o constancias relacionados al tema ambiental.
- ✓ Conocimiento en manejo de SIG y elaboración de mapas temáticos.

**XI. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

**A. LUGAR**

CIUDAD	COMUNIDAD NATIVA	ANEXO	ACP - Sector
Pichari	Gran Shinungari	Gran Shinungari	Gran Shinungari

Se le proporcionará al proveedor los planos de ubicación del ACP Sector Gran Shinungari con las respectivas coordenadas para que realice los estudios de Evaluación de los Valores Biológicos y otros dentro de este ámbito.

**B. PLAZO**

El presente servicio iniciará después de la notificación de la orden de servicio y la duración será de (60) sesenta días calendario, en dos entregables:

- ✓ 30 días primer entregable : Valores biológicos
- ✓ 30 días segundo entregable : Valores turísticos, socioculturales, educativos, computados desde el siguiente día de entregado el primer entregable.

La prestación del servicio se desarrollará en coordinación con el área usuaria y dentro del área de intervención del proyecto y del ACP del cual se hace mención.

**XII. CONFORMIDAD**

Los 02 entregables serán evaluados por el residente y el supervisor del componente II y se dará la aprobación del servicio y la respectiva conformidad por el residente y Vº Bº del supervisor.

**A). Producto a entregar de los Evaluación de los Valores Biológicos (PRIMER ENTREGABLE)**

- ✓ Obtención de autorización de SERFOR para los estudios de flora y fauna silvestre.





- ✓ Base de datos compilada con la información primaria y secundaria sobre la flora y fauna silvestre, considerando taxonomía actualizada, uso y potencial socioeconómico, importancia ecológica, estado de conservación, endemismo, otros.
- ✓ Base de datos fotográfica y panel fotográfico con las principales especies de flora y fauna registradas en campo.
- ✓ Lista de especies de flora y fauna silvestre prioritarios para la conservación (especies clave, paragua, bandera, amenazadas, endémicas, otros), debidamente justificada.
- ✓ Mapas temáticos sobre la zonificación por coberturas vegetales, unidades de vegetación, usos de suelo, zonas potenciales para el turismo de naturaleza, otros.
- ✓ Informe final de valores biológicos en físico y digital con los siguientes componentes:
  - Flora y fauna silvestre del área.
  - Identificación de especies clave, importancia socioeconómica, importancia ecológica, indicadores, otros.
  - Diagnóstico del conflicto hombre-biodiversidad en el área.
  - Principales bienes y servicios ecosistémicos del área y su potencial para el aprovechamiento o conservación.
  - Galería fotográfica con las especies de flora y fauna registradas en campo.
  - Video que explica la importancia biológica de este ACP.

#### **B). Evaluación rápida de los valores turísticos (SEGUNDO ENTREGABLE)**

- ✓ Cargo de solicitud de información social, económica, ambiental, política, turística y cultural a la Municipalidad Distrital de Pichari.
- ✓ Base de datos compilada con información de estudios preexistentes obtenidos sobre turismo desarrollados en la zona (inventario de RRTT, investigaciones, estudios de mercado, diagnóstico, entre otros).
- ✓ Mapeo e identificación (clasificación) de atractivos turísticos, recursos turísticos y potenciales recursos turísticos principales (demanda, accesibilidad, valor intrínseco, reconocimiento, otros).
- ✓ Diagnóstico sobre accesibilidad vial y logística hacia atractivos turísticos, recursos turísticos y potenciales recursos turísticos principales.
- ✓ Estudio de mercado para determinar la oferta y demanda turística y potencial turístico, análisis de tendencias, centros de soporte, planta turística, y potencia acceso a mercado.
- ✓ Informe final de evaluación turística en físico y digital con la siguiente información:
  - Antecedentes y análisis del turismo en el distrito
  - Descripción de los aspectos generales asociados al turismo (social, económico, ambiental, cultural)
  - Diagnóstico de la situación turística local
  - Determinación y análisis de la oferta turística actual
  - Determinación y análisis de la demanda turística actual
  - Análisis de competencia y vocación turística
  - Mapeo de actores de turismo
  - Vinculación de planes y políticas nacionales
  - Evaluación estratégica e identificación de oportunidades de desarrollo turístico local
  - Registro fotográfico de atractivos turísticos, recursos turísticos y potenciales recursos turísticos principales.

#### **C). Evaluación rápida de los valores socioculturales – educativos (SEGUNDO ENTREGABLE)**

- ✓ Cargo de solicitud de información social, económica, ambiental, política, turística y cultural a la Municipalidad Distrital de Pichari.
- ✓ Base de datos compilada con información de estudios preexistentes obtenidos sobre aspectos socioculturales (Pueblos indígenas u originarios, investigaciones antropológicas, historiografía, diagnóstico o línea de base social, entre otros).
- ✓ Mapeo e identificación de pueblos indígenas u originarios emplazados en el distrito, asociación de productores, organizaciones sociales, u otras formas de organización colectiva.



- ✓ Informe sobre resultados obtenidos mediante la aplicación de entrevistas y talleres participativos desarrollados con comunidades locales, con información sobre aspectos culturales, prácticas tradicionales, identidad, aprovechamiento de recursos naturales, necesidades, preocupaciones, entre otros.
- ✓ Mapeo e identificación de lugares de importancia cultural, histórica, social y arqueológica conformantes del patrimonio cultural de la población del distrito.
- ✓ Informe de diagnóstico sobre la importancia cultural y simbólica de la población con su entorno natural y las prácticas culturales tradicionales, religiosas y/o rituales que aún conserva la población de las comunidades locales.
- ✓ Informe final de evaluación sociocultural en físico y digital (digitable), con la siguiente información:
  - Antecedentes y análisis del sociocultural del distrito
  - Descripción de los aspectos generales del distrito
  - Diagnóstico de pueblos indígenas u originarios en el distrito
  - Diagnóstico de aspectos socioculturales del distrito (prácticas tradicionales, roles de género, identidad e interculturalidad, religiosidad y magia, medicina tradicional y enfermedades folklóricas, aprovechamiento de recursos de flora y fauna, entre otros)
  - Descripción de organizaciones sociales, instituciones y colectivos en el distrito y mapeo de grupos de interés y actores locales
  - Conclusiones sobre el desarrollo y la gestión sociocultural del distrito
  - Registro fotográfico de aspectos socioculturales importantes, además en digital en formato JPG
  - principales.

### XIII. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

- El pago se realizará:
- 50% a la entrega del primer entregable, luego de la conformidad del servicio.
- 50% a la entrega del segundo entregable, luego de la conformidad del servicio.

### XIV. PENALIDAD POR MORA:

Penalidad por mora en la ejecución de la prestación, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará una penalidad por mora por cada día de atraso hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente.

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula

$$Penalidad\ Diaria = \frac{0.10 \times Monto\ de\ contratación}{F \times Plazo\ de\ días}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a treinta (30) días calendario

F = 0.40 para plazos menores o iguales a treinta (30) días calendario

(Si en el requerimiento no se ha considerado la penalidad por mora, se aplicará de todas formas, en cumplimiento de la presente Directiva.)


### XV. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado será por 01 año contando a partir de la conformidad otorgada.

## ANEXOS

### AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:

- Proyecto : PICHARI-KIMBIRI.
- Obra : COMPONENTE II "RECUPERACION DE LA BIODIVERSIDAD"
- Meta Presupuestal : 0014
- Fte. Fto. : RD

  
 Msc. Blas Carlos O. Hlayhua Lobatón  
 RESIDENTE DEL COMPONENTE DE BIODIVERSIDAD  
 C.B.P. 3501

  
 Ing. Juan Anibal Galindo Galindo  
 CIP: 79358